



MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2688-43-LE21, CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCION, REPARACION Y VULCANIZACION VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

ALGARROBO 28 DIC 2021

DECRETO N° 2525



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D D. A. N°. 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2022.
5. D.A. N° 2394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Acuerdo Presupuesto de Salud año 2022.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°383 de fecha 28.12.2021.
8. Acta Apertura de Propuesta Publica 45/2021
9. Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-43-LE21
10. D.A. 1924 de fecha 05.10.2021 Establece Orden de Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

- Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, específicamente lo dispuesto en su Art. 9, y la necesidad de contar con un Contrato de Suministros para la adquisición de Contrato de suministro para la Mantención, Reparación y Vulcanización de Vehículos del Departamento de Salud.
- Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar al proveedor que oferto la Licitación y que cuenta con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.

**DECRETO:**

1. Adjudíquese al proveedor Comercial Neumaval Limitada., Rut 78.646.200-2; con domicilio en Chacabuco N° 2475, Valparaíso; la Licitación Contrato de Suministros Mantención, Reparación y Vulcanización Vehículos Depto. De Salud.
2. Emitase las Órdenes de Compra respectiva por parte de la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, en las condiciones señaladas; en los medios que surjan los requerimientos por la Unidad Técnica hasta un monto de \$20.000.000 (Veinte Millones de pesos) Iva Incluido.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.03.001 "Combustibles y Lubricantes Para Vehículos", 215-22-04-011 "Repuestos y Accesorios para Mantención y Reparación de Vehículos" y 215.22.06.002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
 ALCALDE  
 JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
 ALCALDE

JLYM/MCGB/U.C./DVD/rpe  
 DISTRIBUCIÓN:  
 - Adquisiciones Salud (2)  
 - Alcaldía (1)  
 - Archivo (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
 UNIDAD DE CONTROL  
 FECHA RECEPCIÓN: 28 DIC 2021  
 FECHA SALIDA: 28 DIC 2021  
 OBSERVACIÓN N°